

Santiago del Estero, 05 de diciembre del 2024.-

DISPOSICION N° 198/24

VISTO:

La propuesta de Convocatoria de Contribuciones para el libro digital "La investigación científica en la Universidad Nacional de Santiago del Estero y sus aportes a la sociedad" Volumen III, presentada por la Dra. Susana Herrera, Presidente del CICyT, y por el Mg. Ing. Manuel Palacio, Presidente Alterno del CICyT, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario abrir una nueva convocatoria conjunta CICyT-EDUNSE, del libro digital "La investigación científica en la Universidad Nacional de Santiago del Estero y sus aportes a la sociedad", a efecto de que los directores de programas y proyectos de investigación de la UNSE puedan dar a conocer a la comunidad universitaria y a la sociedad sus actividades y su producción científica y tecnológica.

Que dichas contribuciones se enmarcarán en ciencias básicas y en áreas definidas como prioritarias para la investigación científica de la UNSE (Res. CS N°336/2022).

Que el llamado a contribuciones 2024 contiene las siguientes modificaciones solicitadas por los investigadores:

- Ampliación de la convocatoria a todos los proyectos de investigación radicados en UNSE
- Evaluación de las contribuciones con la modalidad "doble ciego", a efectos de anonimizar la evaluación

Que es necesario la actualización y designación del Comité Editorial, el cual estaría compuesto por el Dr. Miguel Angel Sarmiento (continuaría como Presidente), el Dr. Lucas Cosci (continuaría como Vicepresidente), el Tec. Fabián Zubrinic (a cargo del OJS de la SeCyT) y 1 referente de cada facultad que cumpla con los siguientes requisitos:

- Título de posgrado (Magister o Doctor)
- Docentes Investigadores de la UNSE Categoría I, II o III del Sistema Nacional de Incentivos o Categoría III de Méritos equivalentes de la UNSE con experiencia en dirección de proyectos
- Experiencia comprobable en la gestión, evaluación y corrección de publicaciones de índole científica.

Que, asimismo, el calendario propuesto es el siguiente:

• Límite para la presentación de contribuciones: 31 de agosto de 2025

• Publicación del volumen: 30 de agosto de 2026

Que el tema fue analizado y aprobado en Sesión Ordinaria del CICyT -UNSE, de fecha 05 de diciembre del 2024.



POR ELLO

EL CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS DE LA UNSE

D I S P O N E:

ART. 1º: APROBAR la Convocatoria a Contribuciones para el libro digital "La investigación científica en la Universidad Nacional de Santiago del Estero y sus aportes a la sociedad" Volumen III que obra en el Anexo I de la presente disposición.

ART. 2º: ESTABLECER que el Comité Editorial estará integrado por el Dr. Miguel Ángel Sarmiento (Presidente), el Dr. Lucas Cosci (Vicepresidente), el Tec. Fabián Zubrinic (encargado OJS).

ART. 3º: ESTABLECER que el CICYT deberá agregar al Comité Editorial un representante de cada facultad que cumpla con los siguientes requisitos:

- Título de posgrado (Magister o Doctor)
- Docentes Investigadores de la UNSE Categoría I, II o III del Sistema Nacional de Incentivos o Categoría III de Méritos equivalentes de la UNSE con experiencia en dirección de proyectos
- Experiencia comprobable en la gestión, evaluación y corrección de publicaciones de índole científica.

ART. 4º- HAGASE SABER. Dese copia a las Secretarías de Ciencia y Técnica de las Facultades y a los integrantes del Comité Editorial para su conocimiento y notificación- Cumplido. - **ARCHIVASE.** - ///



Manuel Oscar Palaco
Mg. Manuel Oscar Palaco
Presidente Alternativo
CICYT - UNSE

ANEXO

Libro digital: La investigación científica en la Universidad Nacional de Santiago del Estero y sus aportes a la sociedad. Volumen III.

Llamado a Contribuciones

El Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICyT) de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, junto a la Editorial EDUNSE, convoca a los directores de programas y proyectos de investigación radicados en la UNSE, a enviar contribuciones que permitan dar a conocer la producción científica y tecnológica de dichos programas y proyectos.

La publicación se enmarca en el ámbito de la comunicación pública de la ciencia. El público destinatario es una comunidad heterogénea de lectores, por lo que las contribuciones deben tener las características de un informe de divulgación de resultados, estando escritas en un formato de comunicación comprensible tanto por pares expertos como así también por otros actores del espacio socio-cultural. En general, las contribuciones deben explicar la problemática de investigación abordada, objetivos, antecedentes, teorías, metodología y validaciones que sostuvieron la investigación desarrollada.

Se recibirán contribuciones en ciencias básicas y en las áreas definidas como prioritarias para la investigación científica en la UNSE, según Res. CS 336/2022. Por lo tanto, las contribuciones deben identificarse con alguna de las siguientes áreas:

- Ciencias básicas
- Desarrollo humano, economía y sociedad
- Economía del conocimiento
- Sistemas agroalimentarios e industrias
- Transición energética y construcciones sustentables
- Desarrollo sostenible y recursos naturales
- Salud
- Educación y sociedad

Los manuscritos deberán cumplir rigurosamente con las normas APA (7ma. Edición) para las referencias y deberán ser cargados a través de la página web de la convocatoria, usando el OJS-UNSE (ver instructivos en la página web de la SeCyT). Se podrá presentar como máximo un capítulo por cada proyecto vigente y/o finalizado recientemente. Se recibirán archivos en formato *doc* o *docx*, con extensión entre 10 y 15 páginas, sin incluir referencias. Los datos de filiación deben responder al formato indicado en la Disposición CICyT 81/2022.

Comprobados el cumplimiento de las especificaciones definidas en el párrafo anterior, el trabajo será enviado a evaluación por parte de dos o más expertos externos de la UNSE, de forma confidencial y anónima, siguiendo la metodología llamada "doble ciego". Para ello el/los autores deberán subir a la página de la convocatoria 2 (dos) versiones del trabajo, una de ellas con datos de filiación y la otra sin esa información.

Cada revisor elaborará un informe sobre la recomendación o no de la publicación del trabajo, que será considerado por el Comité Editorial. En el caso de juicios disímiles entre los dos evaluadores, el trabajo será remitido a un tercer evaluador.

En el caso de que un trabajo esté en condiciones de ser publicado previa incorporación de correcciones menores, será devuelto a los autores quienes dispondrán de 15 (días) a partir de la fecha de notificación para la devolución de la nueva versión con la incorporación de los cambios sugeridos. Si fuera necesario, esta nueva versión será enviada a los evaluadores, por lo que deberán ser remitidas en dos versiones, con y sin datos de filiación.



El/Los autor/es debe/n proponer cuatro (4) revisores externos para la evaluación de su manuscrito. En el momento de la carga de la contribución en el sistema, por cada revisor propuesto, se deberá indicar:

- Nombre, apellido y grado académico (magister o doctor) del evaluador.
- Categoría en el sistema de incentivos o de investigador CONICET. En el caso de ser del extranjero: ORCID
- Institución nacional o extranjera a la que pertenece
- Correo electrónico

Fechas importantes:

- Límite para la presentación de contribuciones: 31 de agosto de 2025
- Publicación del volumen: 30 de agosto de 2026




Mg. Manuel Oscar Palacio
Presidente Alternativo
CICYT - UNSE